

DECRETO N° **1297**

NEUQUÉN, 26 NOV 2002

VISTO:

El Registro N° 0389/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 178/02 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota se solicita la reubicación funcional de la señorita BOTTÍN LAURA, L.P. N° 7800, desde la Subsecretaría de Acción Social a esa Dirección Municipal, a partir de su notificación, para cumplir funciones administrativas, asimilada a la Categoría 12;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría General, Legal y Técnica y con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

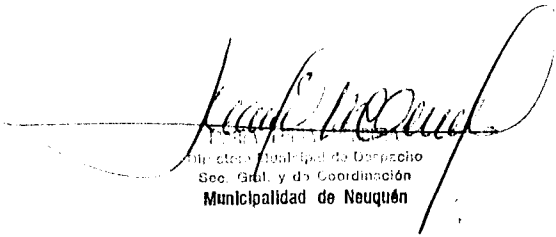
Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral mediante Informe N° 642/02, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política efectuada oportunamente por Decreto N° 0216/02, Artículo 3°), de la señorita BOTTÍN LAURA, L.P. N° 7800, Grupo 05, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; designándola políticamente, a igual fecha y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, como administrativa, con Categoría 12, en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política efectuada oportunamente por Decreto N° 0216/02, Artículo 3°), de la señorita BOTTÍN LAURA, L.P. N° 7800, Grupo 05, D.N.I. N° 28.057.239, Clase 1980, Categoría 22, como Secretaria Privada de la


Dirección Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

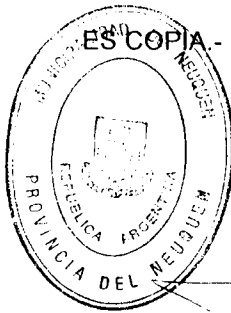
Artículo 2º) **DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación y por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la señorita BOTTÍN LAURA, L.P. N° 7800, Grupo 05, D.N.I. N° 28.057.239, Clase 1980, con Categoría 12, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 642/02).-

Artículo 3º) El presente gasto se atenderá con cargo a la Partida respectiva ----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA CELIA BENTONIA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén